



CLUB DE GOLF SORIA, S.A.
Ctra, Pedrajas – Oteruelos, s/n
Telf. 975271075
421900 SORIA

www.golfsoria.com e-mail reservas@golfsoria.com

REGLAMENTO DE LA ORDEN DE MERITO DEL CLUB DE GOLF SORIA PARA 2024

1. El Club de Golf Soria S.A. establece, para el año 2024 una Orden de Mérito. No será necesario ni inscribirse ni pagar cuota alguna, porque tendrán la condición de participante en la Orden de Mérito todo socio o abonado de esta entidad que compita en cualquiera de las pruebas valederas para la Orden de Mérito que se convoquen desde el Club de Golf Soria S.A.

2. No serán considerados participantes en la Orden de Mérito aquellos socios que tengan pendiente el pago de alguna cuota mensual o hayan contraído cualquier otra deuda con el Club de Golf Soria S.A.

3. El Comité de Competición del Club de Golf de Soria S.A. podrá proceder al aplazamiento o a la suspensión definitiva de un torneo antes de su comienzo cuando causas climatológicas o de otra índole así lo aconsejen. Si un torneo, una vez iniciado, tuviera que suspenderse debido a las inclemencias del tiempo, o por otras causas ajenas, se actuará de la siguiente forma: Si todos los participantes han terminado los mismos nueve hoyos, se elaborará la clasificación correspondiente a esos 9 hoyos.

4. La modalidad y las reglas locales de cada prueba vendrán determinadas por el Club de Golf Soria S.A. El hándicap exacto en todos ellos será limitado a 26,4 para caballeros y a 36 para señoras, tal y como establece la Real Federación Española de Golf.

5. Las inscripciones de cada torneo puntuable para la Orden de Mérito se tramitarán por el procedimiento habitual (Página Web www.golfsoria.com, Personalmente en las oficinas del Club de Golf de Soria S.A., llamando al 629 664 203 o a través de golfsoria@golfsoria.com), el cierre de inscripción será establecido en el reglamento de la prueba. En el caso de que un jugador no pudiera asistir a una prueba después de inscribirse, debe avisar al Club de Golf Soria S.A. Si no avisara, tendrá la obligación de abonar la correspondiente cuota de inscripción, salvo causa justificada. De no hacerlo quedará excluido de la Orden de Mérito.

6. Se elaborarán dos clasificaciones hándicap masculinas con corte en hándicap 15 (La categoría de hándicap será la de la primera prueba que dispute valedera a para la Orden de Mérito), una clasificación hándicap femenina y una scratch indistinta dentro de la Orden de Mérito del Club de Golf de Soria:

Hándicap:

- Torneos Stableford: se asignarán a cada jugador los puntos stableford hándicap que consiga y otros 3 por participar. Existirá un bonus de 6 puntos para el primer clasificado de cada categoría (si hubiera más de una), de 4 para el segundo y de 2 para el tercer clasificado.



CLUB DE GOLF SORIA, S.A.
Ctra, Pedrajas – Oteruelos, s/n
Telf. 975271075
421900 SORIA

www.golfsoria.com e-mail reservas@golfsoria.com

- Torneos Medal Play: se le otorgarán 36 puntos a un jugador si logra el Par Neto (72 golpes netos), 37 puntos si finaliza el recorrido con 71 golpes netos y así sucesivamente. Además de esto se sumarán otros 3 puntos por participar. Existirá un bonus de 6 puntos para el primer clasificado de cada categoría (si hubiera más de una), de 4 para el segundo y de 2 para el tercer clasificado.

Scratch:

- Torneos Stableford: se asignarán a cada jugador los puntos stableford scratch que consiga y otros 3 por participar. Existirá un bonus de 6 puntos para el primer clasificado de cada categoría (si hubiera más de una), de 4 para el segundo y de 2 para el tercer clasificado.
- Torneos Medal Play: se le otorgarán 36 puntos a un jugador si logra el Par Bruto (72 golpes brutos), 37 puntos si finaliza el recorrido con 71 golpes brutos y así sucesivamente. Además de esto se sumarán otros 3 puntos por participar. Existirá un bonus de 6 puntos para el primer clasificado de cada categoría (si hubiera más de una), de 4 para el segundo y de 2 para el tercer clasificado.

7. En la clasificación por hándicap, podrá descartar sus tres peores actuaciones el cómputo general de las pruebas celebradas. En la clasificación scratch también se podrán descartar tres resultados.

8. Los 3 puntos por participar se asignarán a todos los jugadores que concluyan la prueba, entreguen su tarjeta y no hayan sido descalificados posteriormente. El bonus de 6, 4 y 2 puntos sólo lo recibirán los tres primeros de cada categoría. Cuando un no socio ocupe uno de estos puestos que obtienen bonificación, esta no pasará a los siguientes clasificados. Para la asignación de estos puntos en caso de empate, prevalecerá lo recogido en el Libro Verde de la RFEA.

9. En los torneos por parejas, sea cual sea la modalidad elegida, se regirán con el mismo sistema de puntuación que para las pruebas individuales.

10. A la hora de deshacer los empates que se pueden producir en la clasificación final, se atenderá a los siguientes criterios y por el siguiente orden:

Hándicap:

- Mejor puntuación entre los resultados descartados.
- Mejor suma de puntos de los tres últimos torneos valederos para la Orden de Mérito.
- Mayor número de torneos puntuables para la Orden de Mérito que hayan disputado.
- En caso de que persista el empate para el primer puesto, se jugará un partido a Match Play con compensación de Hándicap



CLUB DE GOLF SORIA, S.A.
Ctra, Pedrajas – Oteruelos, s/n
Telf. 975271075
421900 SORIA

www.golfsoria.com e-mail reservas@golfsoria.com

para decidir el nombre del ganador. Para el resto de puestos, se mantendrán las posiciones obtenidas ex aequo.

Scratch:

- Mejor puntuación entre los resultados descartados.
- Mejor suma de puntos de los tres últimos torneos valederos para la Orden de Mérito.
- Mayor número de torneos puntuables para la Orden de Mérito que hayan disputado.
- En caso de que persista el empate para el primer puesto, se jugará un partido a Match Play sin compensación de Hándicap para decidir el nombre del ganador. Para el resto de puestos, se mantendrán las posiciones obtenidas ex aequo.

11. Si en alguna prueba hubiera que establecer una limitación en el número de participantes, edad o hándicap y algún jugador quedará excluido por dicha circunstancia, la prueba no será valedera para la Orden de Mérito de 2024.

12. Cualquier adversidad o anomalía que se produzca durante el desarrollo de la Orden de Mérito será resuelta por el Comité de Competición. Las dudas que se produzcan sobre la interpretación y el procedimiento de este reglamento serán resueltas por el Club de Golf Soria S.A.

13. Calendario de Pruebas valederas para la Orden de Mérito 2024 será publicado en cuanto sea posible.

14. Premios: habrá premios a los 5 primeros clasificados de cada una de las categorías.

- 1^{er} Clasificado Wedge
- 2^º Clasificado Zapato de Golf
- 3^{er} Clasificado Bolsa de Viaje
- 4^º Clasificado Zapatero
- 5^º Clasificado Docena de Bolas

15. Para que se realice una clasificación final de la Orden de Mérito se han tenido que disputar un mínimo de 8 pruebas valederas para la misma.